**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1°.-** Modificase la denominación de la actual plaza "Campaña del Chaco" por el de “Matilde *Malvina* Vernet y Sáez”.

**Artículo 2°.-** Cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 3°.-** Modificase y actualizase todos los instrumentos de señalización virtuales y analógicos que dependan del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que estén en concordancia con el Artículo 1°.

**Artículo 4°.-** Los gastos que demande la implementación del Artículo 1° serán imputados al presupuesto en vigor.

**Art. 5°.-** Comuníquese, etc.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Tras la declaración de Independencia de la Argentina el 9 de julio de 1816, el principio de continuidad jurídica de los Estados implicó que la nación recién constituida mantenía los límites establecidos por el Estado anterior; es decir, el Virreinato del Río de la Plata. Si nosotros viéramos hoy ese mapa nos resultaría extraño: incluiría el actual Uruguay –Banda Oriental-, las provincias sureñas de lo que hoy es Bolivia –en aquel entonces Alto Perú- y las Islas Malvinas.

El 10 de Junio de 1829 se creó la unidad jurídica y administrativa de la “Comandancia política y militar de las islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico” cuyo objetivo era reafirmar la soberanía de la República Argentina sobre el archipiélago tanto en lo político como en lo económico. Jorge Pacheco y Luis Vernet solicitaron al gobierno la autorización para desembarcar en Puerto Soledad y constituir allí la capital de dicha Comandancia. Así, Vernet, fue el primer Gobernador argentino en las Islas. La misión de Vernet en Puerto Soledad fueron fortificar la isla y asegurar el pago del canon por la pesca que se efectuaba en el mar. Para ello le pidió al Gobierno un buque de guerra y pertrechos militares. Así fue que el 15 de julio, Vernet se movilizó con un contingente de colonos en el que la mayoría eran afrodescendientes, gauchos e indígenas. Con él viajó también su familia: su esposa María Sáez y sus hijos Emilio, Luisa y Sofía. En ese momento, María ya estaba embarazada de Matilde.

Matilde Vernet y Sáez es la primera persona nacida en las Islas Malvinas bajo la Comandancia argentina el 5 de febrero de 1830. Toda su vida fue apodada “Malvina” por este hecho. Nació ese mismo un niño más, del primer matrimonio celebrado en las Islas entre Gregorio Sánchez y Victoria Enríquez.

En 1832, tras el ataque de filibusteros norteamericanos, Matilde, su madre y sus hermanos se retiraron al continente. Luego, el 3 de enero de 1833, dos buques de guerra del Reino Unido tomaron por asalto Puerto Soledad sin ningún aviso previo ni conflicto bélico abierto con la Confederación Argentina.

Matilde *Malvina* vivió con su familia en Brasil y Uruguay, se radicó luego en Estados Unidos con su esposo y los últimos años de su vida los pasó en la localidad bonaerense de San Isidro. Hoy descansa junto a su familia en el cementerio de Recoleta. Su herencia fue numerosa, ya que tuvo 6 hijos. Al día de hoy, sus familiares, como ella, son fervientes en su accionar por la Causa Malvinas considerándose pobladores originales de las Islas y que si los ingleses consideran que habría que consultar a los kelpers por principio de autodeterminación también habría que consultar a los pobladores originales argentinos. A su vez, participaron junto con la delegación argentina del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas en Nueva York.

Misteriosamente, Matilde *Malvina* no guarda hoy ningún reconocimiento. El sepulcro de su familia en el barrio porteño de la Recoleta fue declarado “Sepulcro Histórico Nacional” y una obra de arte plástico la recuerda en el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur en una muestra sobre “Mujeres Indómitas” de la artista Liliana Gómez Requeijo. Pero ninguna plaza, plazoleta, ni calle ni avenida la recuerda.

Por otro lado, contrariamente, la Conquista del territorio Chaqueño tiene sí una plaza que la recuerda en el barrio más joven de la Ciudad de Buenos Aires, en Puerto Madero. Efectivamente, la Conquista del Chaco fue contemporánea a la denominada “Conquista del Desierto” iniciándose en 1870 y dándose por finalizada recién en 1938, año en el que el Gobierno Nacional disolvió el regimiento de frontera que allí se apostaba. Como ocurrió también con la “Conquista del Desierto”, las poblaciones originarias fueron en su mayoría exterminadas siendo los sobrevivientes obligados a un proceso de aculturación violenta. Los territorios anexados fueron sumados a las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe, otros fueron administrados como Territorios Nacionales hasta que fueron provincializados a mediados del siglo XX.

Es necesario que la Ciudad de Buenos Aires reconozca la importancia de la primera persona nacida en las Islas en vez de conmemorar una conquista al interior de nuestro propio país. Es por todo lo expuesto que solicitamos al Cuerpo el acompañamiento del siguiente proyecto de ley.